



Secretaría Jurídica <juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

CONCURSO DE MERITOS 007 DE 2026

1 mensaje

Harold Coronado <haroldcoronado@valoracionambiental.com>

9 de septiembre de 2026 a las 12:00

Para: "JURIDICA@SANJOSEDELGUAVIARE-GUAVIARE.GOV.CO" <JURIDICA@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

Saludos cordiales.

Respecto al proceso CMA No. 15 de 2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) ENFOCADO EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE" Agradecemos a la entidad reconsiderar los valores de los umbrales solicitados para los indicadores de capacidad organizacional: Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 6,7 y Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 12,3

Lo anterior por cuanto estos umbrales solicitados, nos e encuentran completamente justificados en el estudio del sector. Adicionalmente, los indicadores solicitados son muy estrictos, lo que afecta a la pluralidad de oferentes. Por lo anterior proponemos los siguientes umbrales, a consideración de la entidad:

Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 5% y Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 5%

Muchas gracias por la atención. Estaremos atentos a la respuesta

HAROLD CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL



Secretaría Jurídica <juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

CONCURSO DE MERITOS 007 DE 2026

1 mensaje

Harold Coronado <haroldcoronado@valoracionambiental.com>

9 de septiembre de 2026 a las 12:07

Para: "JURIDICA@SANJOSEDELGUAVIARE-GUAVIARE.GOV.CO" <JURIDICA@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

Saludos cordiales.

Respecto al proceso CMA No. 007 de 2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) ENFOCADO EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE" Agradecemos a la entidad reconsiderar el valor del umbral solicitado para el indicador RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 266,98.

Por decir lo menos, este requerimiento es desbordado, tendencioso y muy restrictivo, lo cual afecta la pluralidad de oferentes. Adicionalmente no se encuentra completamente justificado en el análisis del sector a través de un análisis detallado con base en información estadística.

Proponemos a la entidad, requerir un valor realista ajustado a las actuales condiciones del mercado de las empresas consultoras. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 5.0

Mil gracias por la atención prestada

HAROLD CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL